Número 140 - Jueves, 22 de julio de 2021

página 96

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 16 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca la cobertura de un puesto de trabajo de Director/a a través de la contratación de personal procedente de otras entidades del sector público andaluz, con destino en la Escuela Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas (Málaga).

El Servicio Andaluz de Empleo, Agencia de Régimen Especial, adscrita a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo (redactado por el artículo 1 del Decreto-ley 5/2015, 15 septiembre, por el que se modifican el objeto y los fines de las Agencias Públicas Servicio Andaluz de Empleo y Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, estableciendo el procedimiento para culminar la integración de la red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo), tiene asignadas, entre otras, las funciones de ejecución, como competencias propias, de las acciones formativas que en el ámbito de la formación profesional para el empleo se determinen, conforme a la planificación de la oferta formativa que efectúe la Consejería competente en materia de formación profesional para el empleo, correspondiéndole, a tales fines, gestionar los centros de formación para el empleo que se determinen por parte de la citada Consejería.

En este contexto, se realiza la convocatoria para la contratación de un Director/a para la Escuela Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas (Málaga), considerando que cumple con lo dispuesto en el artículo 13.1 y 18 de la Ley Presupuestaria Andaluza para el ejercicio 2021, y con el apartado 4.2. de la Instrucción Conjunta 1/2018, de 30 de mayo.

La selección del personal se realizará mediante convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, en virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Es de aplicación a la convocatoria lo establecido en la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, por la que se aprueban directrices generales relativas al sistema de acceso y evaluación del desempeño del personal que ejerce funciones directivas profesionales en el sector público instrumental andaluz y el artículo 25 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera o laboral fijo en activo procedente de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial, así como el personal laboral indefinido en activo procedente de agencias de régimen especial o públicas empresariales, que reúnan los requisitos exigidos para el puesto convocado.

La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.c) de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, y el artículo 10.2.j) del Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo. Esta competencia ha sido atribuida al Director Gerente, por delegación, en virtud de los artículos 9.2.e) y 15.2.l) de las respectivas normas.

Habiéndose obtenido la preceptiva autorización con fecha 11 de mayo de 2021, por parte de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, al considerar que cumple con lo dispuesto en el artículo 13.1 y 18 de la Ley presupuestaria



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 140 - Jueves, 22 de julio de 2021

página 97

andaluza para el ejercicio 2021, y con el apartado 4.2 de la Instrucción Conjunta 1/2018, de 30 de mayo, esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas, anuncia la convocatoria de un puesto de trabajo de Director/a con destino en la Escuela Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas (Málaga), adscrita al Servicio Andaluz de Empleo conforme a las bases que se encuentran publicadas en el Portal de la Junta de Andalucía y en la página web del Servicio Andaluz de Empleo. https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html

Sevilla, 16 de julio de 2021.- El Director Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.



